

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 24,500 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE AGUA DESTILADA PAR USO RONDA MEDICA DENTAL.
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	199195	12/10/2012	24,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1529

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		24,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,500	
Totales		24,500	24,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	24,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,500
Totales		24,500	24,500



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad